

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.—Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, adonde se dirigirá
la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de resi-
dencia, por cese, traslado u otra causa, deben
manifestarlo a la Administración, para variar
la dirección de la respectiva feja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESASTE

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

PRIMAVERA VERANO

ALTAS NOVEDADES EN LANERIA, SEDERIA Y DEMAS ARTICULOS
PARA SEÑORAS. GRANDES SURTIDOS EN TODO EL RAMO DE VESTIR

ALMACENES A. B. C.

CASADO & RUBIO GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MOBILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

Teléfono 64.—GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de
fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para
uso inmediato.

— PRECIOS FIJOS Y MODICOS —

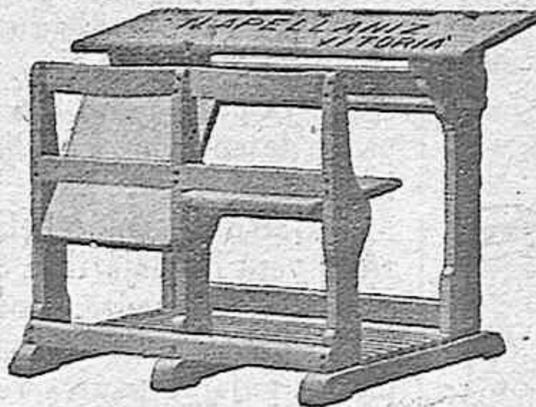
Tarjetas

para solicitar Es-
cuelas con arreglo
al nuevo Estatuto

Maestros, blancas.—Maestras,
rosa.—Direcciones de gradua-
das, azules.

Tarjetas sueltas ...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 "	1'50
50 "	2'25
100 "	3'00

De venta en la Librería del
Sucesor de Antero Concha,
S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco biperonal de asientos
giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Ins-
trucción pública de España y Portugal,
Corporaciones, Academias oficiales, Co-
munidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICAN-
DO ESTACION DE DESTINO

:-: UN ACTO TRANSCENDENTAL DE DIVULGACION :-: CIENTIFICA EN HIENDELAENCINA

El domingo, día 18, celebróse un acto sobre «La agricultura y la ganadería» en la plaza de Hiendelaencina ante numeroso público, integrado por gente de los pueblos comarcanos y en ocasión de que era mercado. Fué un acto más de los encomendados a los señores ingenieros por la Diputación provincial, para el fomento de la repoblación forestal y la ganadería, y desde el balcón del antiguo Casino, pronunciaron discursos por el orden que sigue, los ilustrados ingenieros de la provincia D. José García Atance y D. Valentín Prieto, y el insigne maestro nacional y alcalde de Semillas D. Juan Bautista Solaz.

El Sr. García Atance, ingeniero Agrónomo, se ocupó de la ganadería, sentando principios y procedimientos para el mejoramiento y multiplicación del ganado por medio del saneamiento de los establos, condiciones de los pastos y medios de producirlos, selección y cruzamiento de razas.

El Sr. Prieto, ingeniero de Montes, se ocupó de la repoblación forestal, haciendo un minucioso estudio del árbol y mejoras que reporta, citando ejemplos palmarios y elocuentes de la importancia de esta riqueza en ciertos puntos de la provincia y fuera, enalteciendo mucho las granjas agrícolas y dando instrucciones cerca de los viveros naturales. Citó también como un medio económico de gran interés para los labradores, el funcionamiento de los Sindicatos agrícolas, bajo la protección y consejo de Yaben, especializado en este estudio.

Hizo el resumen de estas dos notables conferencias el Sr. Solaz, quien, en párrafos brillantes, supo recoger las aspiraciones de esta región, enalteciendo los trabajos de los anteriores oradores y haciendo ver la íntima relación que guarda la agricultura con la ganadería.

Citó como laudable ejemplo, en tan capital asunto, los pueblos de Muriel y Valverde de los Arroyos, que hoy son florecientes por haber atendido con solícito cuidado estas dos ramas de básica riqueza, y tomando estos dos pueblos como modelo, expone lo que él ha realizado como Alcalde en Semillas este año, como es haber mandado plantar al vecindario, en una sola pieza de terreno baldío, más de tres mil olivos y doscientos nogales, en número proporcional y equitativamente, confiando en que, ya despierto el amor al árbol, un día, este pueblo dé los deseados frutos y sea rico como aquéllos.

Afirmó que, lo que sobra, no es precisamente ignorancia (que todos comprenden lo bueno), sino ganas de hacer nada, e induce a los que le escuchan, a que imiten estos ejemplos y hagan ellos otro tanto en sus pueblos.

Todos los oradores abogaron calurosamente por el engrandecimiento de la provincia por medio de la agricultura y la ganadería, las dos riquezas que se dan preferentemente en esta región, siendo muy aplaudidos por el público que, apiñado, les aclamaba.

LOS NIDOS

El rapaz ha vuelto a casa rebrincando de gozo. Fué un capricho porfiado que el padre le llevase consigo a la tarea. Reía la primavera en los cielos, y al muchacho le pareció casi un delito encerrarse en aquel tabuco llamado escuela, durante las seis horas de clase.

En invierno, cuando los días grises, húmedo y glaciales, convida el calor tibio de rebaño de la escuela. Y aunque haya que pelearse, con la gramática o con el Catecismo, que no entran, ¡se está tan bien allí!

Pero en estos glosiosos días de mayo, no, y no. La escuela y las lecciones agobian, abruma, atormentan.

Después de no pocos llantos y paloteos, el padre consintió en llevar consigo al rapaz. Algo podría hacer en el predio, aunque solo fuese recoger en la linde la grama que fuese desarraigando el arado.

El rapaz fué dichoso, disfrutando de aquella salvaje libertad que ofrece el campo a sus leales amadores.

Después del refrigerio meridiano, mientras descansaban las bestias sudurosas y el padre dormía, el rapaz se aventuró, sin rumbo, por los predios vecinos.

No era solo el afán de ayndarle al padre lo que le hiciera porfiar para que le llevase consigo. En la cabeza le hervía el pensamiento de buscar nidos.

Y, en efecto, así que el padre empezó a dormir, él emprendió la búsqueda. Iba como un perro de caza, agachado, con todos los sentidos vigilante, buscando entre las piedras, en las horquillas de los romeros, al pie de la copa enana de los tomillos, el hoyo revestido de briznas en que las aves terreras suelen anidar.

Fué larga y minuciosa la requisa. Muchos los chascos del buscador, que corría presuroso hacia donde viera levantarse un pajarillo angustiado por la ardencia de la hora meridiana y primaveral.

¡Por fin! Cerca del camino, al pie de unas vides silvestres que retorcían como vivoreznos sus troncos descuidados, encontró el nido suspirado.

¡Y con polluelos ya! Cosa rara, porque era demasiado pronto aún. Sin embargo, polluelos tenía. Cuatro o cinco avecillas desnudas de pluma, recién salidas del cascarón, ciegas aún, porque sus pobres ojos no podían resistir la fuerte luz del meridiano.

Al acercarse el rapaz abrieron sus piquios y arremolinaron su cabezas, en espera del insecto o de la brizna que su madre les traía de lejos.

Y al sentir que su lecho blando se removía bajo la zarpa inexorable del rapaz, piaron queda y tristemente.

Más tristemente piaron aún los padres, al encontrarse sin sus crías y sin el nido fabricado con paciencia del amor. De él sólo quedaba el hoyo escarbado en la tierra, con ardor febril, por la pareja de avecillas en celo.

El rapaz, indiferente al duelo de los pájaros jóvenes y a la angustia de los padres, albergó el nido en su seno.

Y ya puesto el sol, al llegar a casa, mientras el padre desaparejaba las bestias, él atronó el patio de la casa labriega.

—¡Madre! ¡Madre! ¡He encontrado un nido! Corra y verá los pajarillos que traigo.

Corrió la madre. Dos de los pajarillos habían muerto. Los demás agonizaban. El rapaz refirió cómo los pájaros padres revoloteaban en torno a su cabeza, piando tristemente, cuando se apoderó del nido.

Y la madre, sin reproche para aquella crueldad innecesaria y estúpida, sin un estremecimiento re-

cóndito, besó a su cachorro en la frente, mientras repetía, ufana:

—¡Qué gloria de hijo tengo! ¡Ya sabe buscar nidos!

Aquella mujer era madre. ¿Verdad que cuesta trabajo creerlo?

SECCION OFICIAL

Real orden de 6 de marzo de 1926, fijando un criterio de igualdad para informaciones periodísticas en centros oficiales:

«Vista la instancia de don Vicente Pedromingo de la Riva y don Celestino Casas Carasa, propietario y director, respectivamente, del periódico LA ORIENTACION, de Guadalajara, cuya solicitud envía el señor gobernador civil de la provincia, por la cual se recurre en alzada contra el acuerdo de la Inspección de Primera enseñanza, denegatorio de la información solicitada por los citados señores para su nombrado diario:

Visto el informe que emite, acerca de la petición que se interesa, el inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia:

Resultando que los recurrentes manifiestan en su escrito que el criterio que sustenta la Inspección puede obedecer al deseo de reservar la información para otra publicación, lo que en opinión de los apelantes, es contrario a la norma general que debe mantenerse para el conocimiento de los asuntos y disposiciones de carácter público:

Considerando que la publicidad de las resoluciones oficiales sólo a los diarios oficiales debe ir para su primera inserción, sin excepciones ni privilegios que siempre podrán reputarse improcedentes, y en los demás acuerdos que no tengan condición de resolutorios, sólo a los interesados o a sus apoderados en forma legal pueden ser trasladados, a los efectos de su tramitación reglamentaria y en relación a lo que preceptúa el reglamento de procedimiento administrativo, en su virtud,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que se declare no haber lugar a la reclamación presentada por los señores Pedromingo y Casas, y que se haga saber a la Inspección de Guadalajara, que esta soberana disposición es de carácter general, y, por tanto, alcanza a toda clase de publicaciones sin preferencias de ninguna clase.—Madrid 6 de marzo de 1926.—Callejo.»

(Boletín Oficial del Ministerio de 19 marzo).

Real decreto de 9 de abril de 1926, estableciendo el «Horario de verano»:

«A propuesta del presidente de Mi Consejo de ministros y de acuerdo con éste,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Todos los años, por medio de Real decreto acordado en Consejo de ministros,

se fijará el día del mes de abril, en que ha de comenzar a regir el horario de verano y el del mes de octubre en que ha de ser restablecida la hora normal.

Artículo 2.º El día 17 del corriente mes de abril, a las veintitrés horas, será adelantada la hora legal en sesenta minutos.

Artículo 3.º El día 2 del próximo mes de octubre, a las veinticuatro horas, se establecerá la hora normal.

Artículo 4.º Por los Ministerios interesados en lo que atañe a los servicios de sus respectivos Departamentos, se darán las órdenes oportunas para la ejecución del presente Decreto.

Dado en palacio a nueve de abril de mil novecientos veintiseis.—ALFONSO.—El presidente del Consejo de ministros, Miguel Primo de Rivera y Orbaneja.»

«Gaceta» 10 abril.)

Real decreto de 13 de abril de 1926, sobre Inspectores.—El ministro podrá adscribir a los Inspectores a la provincia donde sean precisos sus servicios.

La importante labor encomendada al Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza debe constituir la garantía del exacto cumplimiento de la función docente y asegurar la eficacia de los esfuerzos y gastos que el Estado realiza para mejorar la instrucción primaria, mediante la construcción y creación de Escuelas, dotación de instituciones circun y post-escolares y adquisición de material.

Es necesario dar una mayor flexibilidad a la misión de los Inspectores, que permita acomodarla a las variables exigencias de la realidad y obtener el mejor rendimiento de su trabajo, lo que se conseguirá determinando las zonas de visita para que se ajusten al número y las condiciones de las Escuelas y del terreno en que estén enclavadas, y utilizando en provincia distinta, cuando así lo aconsejen las necesidades del servicio, la acción de los Inspectores, porque dada la representación que ostentan y la libertad que exige su designación, por el carácter delegado de sus funciones, han de hallarse plenamente asistidos de la confianza de quien los nombra.

Fundado en estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto.

Madrid, 16 de abril de 1926.—SEÑOR: A. L. R. P. de V. M.—Eduardo Callejo de la Cuesta.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes podrá, mediante Real orden acordada en Consejo de Ministros, adscribir libremente a los Inspectores de Primera enseñanza a la provincia donde sean más convenientes sus servicios.

Artículo 2.º La determinación dentro de cada provincia de las zonas de inspección y su distribución entre los funcionarios del Cuerpo de Inspectores de Primera enseñanza, podrá modificarse por el Ministro de Instrucción pública, atendiendo al número de Escuelas en cada provincia, medios de comunicación y demás elementos que deban tenerse en cuenta para lograr la mayor eficacia en la labor de inspección.

Artículo 3.º Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al cumplimiento de este Decreto.

(«Gaceta» 17 abril.)

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Teruel. Ojos Negros, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.114.

Allepuz, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 941.

Cabra de Mora, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 463.

Badajoz: San Vicente de Alcántara, ayunt. de id.; Escuela unitaria número 5, para Maestra; censo, 10.863.

Burgos: Rayales del Páramo, ayunt. de Quintanilla Pedro Abarca; Escuela mixta para Maestra; censo, 71.

Viliano, ayunt. de Junta de San Martín de Losa; Escuela mixta para Maestra; censo, 127.

Pradilla de Belorado, ayunt. de Fresneda de la Sierra; Escuela mixta para Maestra; censo, 74.

Barcina de los Montes, ayunt. de id.; Escuela mixta para Maestra; censo, 190.

La Coruña: La Coruña, casco, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 63.063.

Loroño, ayunt. de Zas; Escuela unitaria para Maestro; censo, 678.

Abad, ayunt. de Moeche; Escuela mixta para Maestro; censo, 535.

Riveira, 2, casco, ayunt. de Riveira; Escuela unitaria para Maestro; censo, 4.615.

Arias, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 759.

Palmeira, 2, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.925.

Carreira, 1 y 2, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 3.476.

Oleiros, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 974.

Olveiras, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.121.

Castiñeiras, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.106.

Larage, ayunt. de Cabañas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 805.

Sigrás, ayunt. de Cambre; Escuela unitaria para Maestra; censo, 798.

Gerona: Flassá, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 561.

Caralps, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 511.

Huelva: Rosal de la Frontera, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.290.

Nerod, ayunt. de id.; Escuela unitaria núm. 2 para Maestra; censo, 15.193.

Jaén: Jaén, ayunt. de id.; Escuela unitaria número 5 para Maestro; censo, 32.738.

Málaga, Estepona, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestro; censo, 9.613.

Tarragona: Solivella, ayunt. de id.; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.630.

Valencia: Villanueva del Grao, ayunt. de Valencia; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 5.506.

Corcodilla, ayunt. de Alpuente; Escuela unitaria para Maestra; censo, 382.

Vizcaya: Morga, Ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestra; censo, 854.

(Todas «Gaceta» 11 abril.)

Ordenes de 13 y 16 de abril sobre oposiciones libres de Maestras. Por haberse padecido error al hacer la distribución de plazas para cada Tribunal, se publica nuevamente.

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (Gaceta del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las Maestras opositoras, y apareciendo la citada distribución como correspondiente a Maestros,

Esta Dirección general ha resuelto aclarar la mencionada orden, haciendo constar que esta distribución se refiere, como se deduce por el número de actuantes, a las Maestras que solicitaran tomar parte en las oposiciones convocadas por la Real orden de 16 de junio del año anterior.

Padecido error en la orden de esta Dirección de 27 de marzo anterior (Gaceta del 30), dictada para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado primero de la Real orden de 16 de junio de 1925, en lo que se refiere a la distribución de las 1.200 plazas entre las Maestras opositoras, se publica de nuevo, una vez subsanados los mencionados errores.

—Recibidos los datos remitidos por los Tribunales de oposición a ingreso en el Magisterio nacional; y a fin de poder llevar a efecto la distribución de las 1.200 plazas, convocadas por Real orden de 16 de junio de 1925, en la forma prevenida en el apartado primero de dicha Real orden,

Esta Dirección general ha acordado se publiquen en la «Gaceta», a los efectos correspondientes, determinándose el número de plazas que habrá de proveer cada Tribunal.

TRIBUNALES	Opositoras actuantes en el primer ejercicio	Plazas que se asignan
Murcia.....	152	49
Valladolid.....	414	134
Zaragoza.....	331	107
Sevilla.....	249	80
Santiago.....	428	138
Valencia.....	299	97
Barcelona.....	299	97
Madrid.....	550	178
Salamanca.....	289	93
Oviedo.....	330	107
Granada.....	284	92
Tenerife.....	54	17
Las Palmas.....	35	11
Totales.....	3.714	1.200

(Gaceta 20 abril.)

La mujer moderna

He aquí cómo describe el ilustre Ricardo de León las damiselas de hoy, educadas generalmente para la vida de sociedad, en vez de serlo, como lo eran nuestras madres, para la vida de familia:

«¡No me hables de ellas!—protestó D. Carlos—No me hables de tus hijas... Pues no han tenido la desvergüenza de subir a verme poco menos que en cueros vivos, con unos faldellines que apenas bajaban de las corvas y unos escotes que... ¡Vive Dios! ¿Así visten y así van por las calles dos señoritas que se juzgan honestas y cristianas?... Un triste camisolín, cuatros palmos de tela de cebolla y unas medias transparentes bastan para vestir la frágil doncellez de estas damiselas de hogaño... ¡Naturalmente, las pobrecitas, como son tontas de capirote, y luego como ven a su madre enseñando también las pantorriillas y presumiendo de polluela, cuando ya le abundan las canas! ¡Retajo! Y el idiota de su marido que consiente esas cosas y muchas más... Porque lo de menos, si bien se mira, es el vestido; una virgen desnuda puede parecer la propia estatua del pudor... Pero ¡hay que ver a tus hijas, hay que ver a esas vírgenes del siglo XX pintadas hasta los ojos, artificiales hasta el alma, llenas de afectaciones y melindres, marchitas en plena juventud! ¡Qué movimientos, qué posturas, qué desenfado varonil, qué maneras tan libres, qué ideas tan livianas, qué semblantes, qué ojeras, qué expresión de malicia, de languidez y qué todo! ¡Aún no son mayores de edad las infelices y ya se lo saben todo, de todo se aburren y todo les importa un rábano!... ¡Viejas por dentro cuando empiezan a vivir! ¡Retajo! Con mis ochenta inviernos, largos de talle, soy más joven que todos vosotros juntos... ¡No, no me hables de tus hijas!; que no vuelvan más por aquí...; no quiero verlas...; si no parecen de mi sangre!... El otro día las tuve que echar con cajas destempladas... No dicen más que tonterías, y ni siquiera las dicen en castellano. Sólo saben hablar de la *highlife*, del *flirt* y del *foxtrot*, del *souper-tango*, del *e danzant* y del demonio que se las lleve a Madrid en su 40 HP. ¡Necias, frívolas, holgazanas, y por contra cursis! Ni aun por los nombres parecen mujeres ni menos españolas y cristianas. *Totó*, *Cocolín*: nombres de meretrices o de perritos falderos. *Cocolín*, *Totó*: ¡Vaya un par de sostenes para los hogares futuros!»

Tal educación suele darse en colegios extranjeros o en colegios españoles dirigidos por Maestras extranjeras. Por fortuna, en nuestras Escuelas nacionales saben educar las Maestras de un modo más sencillo, más práctico, más español y más cristiano.

UN NUEVO COLEGA

Razón y Justicia.—Periódico educacionista—Propietario y director, Don Rufino Carpena Montesinos. Masnou—Barcelona.

Razón y Justicia.—Es una publicación diminuta. Nace chiquilina. ¿Crecerá? ¿Llegará a su robustez y lozanía?

El público en general y los Maestros que han de darle calor y vida, lo dirán.

Razón y Justicia.—Sale al público en series de diez números, en épocas o etapas de tiempo no fijas; tampoco determina los días de salida de cada número. Durante un mes, lo mismo puede convenir que aparezca una, dos, tres veces, etc. La primera serie la compondrán los números del 1 al 10 inclusive; la segunda, del 11 al 20; la tercera del 21 al 30, y así sucesivamente las demás series. El pago de cada serie es de tres pesetas, satisfecho anticipadamente o durante la publicación de los cuatro primeros números de cada serie.

Razón y Justicia.—Aunque pequeño y de cortas páginas, es defensor del gran Magisterio y de cuanto esencialmente necesitan los pueblos para su mejor gobierno y bienestar patrio.

Particularmente enfocará su defensa hacia los *Maestros con hijos* y con especialidad a los de derecho limitados, a los más humildes, y todavía con mayor intensidad a los postergados. (¿Pero qué maestro deja de ser postergado respecto a la mayoría de los funcionarios del Estado?)

Razón y Justicia.—Atenderá en sus justas quejas a los maestros perseguidos, atropellados o injustamente calumniados y desatendidos por los caciques pueblerinos, que todavía hacen y deshacen de las *su- yas* en pequeñas y medianas localidades.

Razón y Justicia, por su diminuto tamaño podrá llevarse en el bolsillo, por sus altas miras, podrá dignamente elevarse hasta los regios alcázares; por su económico precio, podrán adquirirlo los mentores de la niñez dotados de mísero sueldo; por su lectura amena y sencilla, interpretado por los jóvenes y niños que conozcan algo más que el abecedario, y por su forma atrayente, manoseado por los chiquillos desconocedores del *a b c*.

Para suscribirse a *Razón y Justicia*, dirigirse, en carta o tarjeta postal, a su fundador y Director, Don Rufino Carpena Montesinos. Apartado de Correos número 3, Masnou—Barcelona.

Nota. La instancia, juntamente con el tomo de hojas firmadas, estará en manos del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, el día 15 de mayo próximo. Urge que así sea, aunque tengamos que prescindir de la Comisión aludida en «El Magisterio Español», para evitar gastos y dilaciones. Su presentación será hecha probablemente por distinguida personalidad de Madrid, o, en caso contrario, por el que suscribe.

Sin embargo conviene que continúen remitiendo cuantos maestros con hijos deseen adherirse, pues es nuestro propósito conocer el movimiento y opinión general sobre esta importantísima cuestión, y al efecto se continuará recopilando todas las hojas-solicitudes que tengan a bien mandar al encargado, señor Carpena.

Masnou, 16 de abril de 1926.

RUFINO CARPENA MONTESINOS.

Información directa del Ministerio

(DE NUESTRO ENCARGADO SEÑOR CASAS)

Madrid-22-4-26.

Ayer 21, salió el ministro de Instrucción pública para Salamanca, acompañándole en su via-

je el secretario Sr. Toledo y delegados holandeses.

Dicho viaje tiene por objeto asistir al homenaje que Holanda tributa a la Universidad de Salamanca, con motivo del Centenario de Hugo Grocio. Probablemente estará en esta de regreso mañana viernes.

—La reciente disposición sobre amovilidad de los inspectores de Primera enseñanza parece ser, según se dice, obedece en lo que afecta a Cataluña y Vascongadas.

—En el negociado de provisión de Escuelas se intensifican los trabajos con objeto de despachar cuanto antes todo lo que en el mismo había atrasado.

—Los tribunales de oposición a escuelas turno libre, continúan la calificación. El de Maestros no ha hecho pública todavía la tercera lista, y el de Maestras, como las calificaciones son por partes del ejercicio, hasta que no esté el total no se hará pública.

—Se conceden 30 días de licencia a la Maestra de Milmarcos D.^a María Esteban Cavia.

NOTICIAS

Nombramientos.—Provisionalmente han sido nombrados: maestra propietaria de la Escuela de Romancos, a D.^a Mercedes Núñez Marticorena, y de Peralejos de las Truchas, a D.^a Nieves Ibarguen Cañada.

Excedencia.—Se les ha concedido la excedencia voluntaria a las maestras D.^a Angeles García, de Solanillos del Extremo, y a D.^a Inocencia Aurea Pascual, de Budia.

Licencia.—Se ha concedido licencia de treinta días a D.^a Natividad de Tomás, maestra de Campisábalos.

Jubilado.—Ha sido jubilado por edad el maestro de Caspueñas D. Pedro Rojo.

Posesión.—Ha tomado posesión del cargo de Jefe de la Sección provincial de Presupuestos municipales D. Domingo María de Ibarra, funcionario cultísimo, quien ha tenido la atención de ofrecerse a nosotros en su cargo, en el que le deseamos gran acierto.

Defunción.—El 11 del actual falleció en Millana D.^a Isidora Concepción, hermana de la maestra nacional de dicho pueblo D.^a Julia.

Reciba esta señora y demás familia nuestro sentido pésame.

Maestros concejales.—Según noticias que hasta nosotros llegan, han sido nombrados concejales del Ayuntamiento de Mondéjar, de esta provincia, los cultos, activos y celosos maestros de aquella localidad, D.^a Amparo Rojas Martínez y D. Ramón Pueo, los que desde hace tiempo vienen realizando una brillante y hermosa labor pedagógica, digna de todo encomio.

Los presupuestos de Instrucción pública.—Activamente se está trabajando en el Ministerio de Instrucción pública para ultimar los presupuestos de este departamento ministerial.

Acerca de las reformas que se hacen y de las eco-

nomías que en el mismo se introducen nada se sabe, por la absoluta reserva que guarda el ministro y el director general. Pero no obstante, reina la impresión de que en punto a enseñanza se descargará el Estado de una cantidad crecida—cerca de nueve millones de pesetas—que pasarán a cargo de las Diputaciones provinciales.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,00
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0 50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE.
Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.
El pago se hace adelantado.

DE LA INSPECCION.—Se interesa de los señores Maestros de las respectivas localidades, que pasen por las Alcaldías correspondientes y manifiesten, en nombre de la Inspección provincial, que si no tienen cumplimentado los servicios de dar cuenta sobre casas-habitaciones, propiedad o de alquiler por el Municipio, Escuelas voluntarias y Colegios privados y sobre Sordo-mudos, se dignen contestar con la posible urgencia, pues de otro modo, no se pueden cumplimentar las órdenes de la Superioridad.

—Asimismo, se encarece de aquellos Maestros que no han contestado al oficio que directamente se les ha remitido el día 20 de Marzo, lo complimenten con la posible urgencia.

—Aún llegan a esta Sección, oficios de los señores Maestros sin poner el margen partido judicial, Ayuntamiento, números del registro de correspondencia oficial y la clase de escuela, por cuyo motivo se ve la Inspección nuevamente obligada a recordarlo, como también que toda la correspondencia que contenga documentos oficiales, se dirija al Inspector de la Zona correspondiente sin mencionar nombre.

—La Alcaldía de Mondéjar, remite expediente de creación de una Escuela de párvulos en dicha villa.

—La Alcaldía de Campillo de Ranas, participa que las obras del nuevo local-escuela, han vuelto a reanudarse.

—La Maestra de Viana Jadraque, comunica la reapertura de clases por haber cesado la epidemia que motivó su clausura.

—Se desestima la instancia de un mes de licencia por enferma a la Maestra de Pareja, por haberla solicitado fuera de su residencia oficial.

—D.^a Emilia Greda Corral, se ha posesionado con el carácter interino de la escuela nacional de Checa.

DE LA SECCION.—Se ha posesionado de la escuela de Chillarón del Rey, D. Perpétuo Pérez; de la de Villed de Mesa, el sustituto D. Gerardo Caja; de la de Pradosredondos, la propietaria D.^a Manuela Fernández, y de la de Humanes, D.^a Irene García.

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno.

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

62 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. **D. Luis Ramírez Ferrero**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

Amigo DÉBIL

Elíxir CALLOL

Fortalece pronto DE GUSTO AGRADABLE

Todos los Médicos lo conocen prácticamente, lo recetan y lo toman.

En el año 1897 fué presentado a la Real Academia de Medicina que lo aprobó y recomendó a las personas débiles. Cómpralo hoy mismo

NUTRE RÁPIDAMENTE EL SISTEMA NERVIOSO MUSCULAR DIGESTIVO Y ÓSEO

SÓLO VALE 5 PTAS.

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA

Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

"PALABRAS DE DUDOSA ORTOGRAFIA,"

Libro muy interesante para consulta. Contiene todas las palabras de dudosa ortografía; está editado en 8.º menor y puede llevarse en el bolsillo.

Pídase a la librería del Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe de 2 pesetas y 30 céntimos más si se desea recibir certificado.

SOMBRETERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN

BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 81

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS, PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, liantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEÓN», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

IMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCHA,

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

☪ CASA FUNDADA EL AÑO 1877 ☪

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov.^a de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2